



## FECHAS ELECCIÓN ASESORAMIENTO TELEMÁTICO

Las personas candidatas que van a participar en el procedimiento de acreditación de la competencia profesional (PEACP) en el CIFP Cerdeño que han sido admitidas al procedimiento con fecha 11 de noviembre de 2022 deben comunicar la elección del asesoramiento telemático desde el día 21 hasta el día 25 de noviembre de 2022 mediante el formulario que tendrán a su disposición en la web del CIFP Cerdeño y que deberán enviar por correo electrónico, firmado con Certificado Digital, a la siguiente dirección de correo electrónico:

[peac.fpcerdeno@gmail.com](mailto:peac.fpcerdeno@gmail.com)

En el **asunto** del correo electrónico deberán poner:

**NÚMERO DE EXPEDIENTE\_TELEMÁTICO\_CUALIFICACIÓN PROFESIONAL**

**Ejemplo: AUTO\_2021\_1234\_TELEMÁTICO\_SEA029\_2**

URL del formulario: <https://www.cifpcerdeno.com/index.php/documentacion/doc-publicos-2/doc-rerv-3/documentos-para-candidatos/2274-doc-a02-f-071143-modalidad-asesoramiento-telematico>

La elección de la modalidad de asesoramiento telemático implica necesariamente disponer de los recursos y conocimientos para realizar una videoconferencia y del Certificado Digital FNMT de Persona Física, que es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM (Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Casa de la Moneda)

URL FNMT-RCM: <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>

En caso de no enviar dicho formulario en las fechas señaladas se entenderá que la modalidad elegida de asesoramiento será presencial.

Aún eligiendo la modalidad de asesoramiento telemático la entrega del **Informe Final de la Fase de Asesoramiento de Asesor/a para la Persona Candidata (F07.11.11)** se realizará de manera presencial.

Fdo Jorge Luis Saucedo Guirado  
Director CIFP Cerdeño